

Santiago de Cali, 07 de enero de 2025.

Señores

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.

Atn: Álvaro Hernán Rodríguez.

Ref. Propuesta de honorarios – Representación judicial en sede de casación.

Estimado Dr. Rodríguez:

Comedidamente indicamos que en el mes de enero de 2024 se remitió a la compañía propuesta de honorarios por concepto de representación judicial en sede de casación en los procesos cuyo demandado es PAPELES DEL CAUCA S.A. atendiendo la naturaleza de estos y en consideración con la contrapropuesta enviada por la Dra. Adriana Tovar, manifestamos que los honorarios por concepto de representación judicial en sede de casación en el proceso bajo radicación No. 2015-00032 adelantado por la Sra. ILSE ESPINOSA contra PAPELES DEL CAUCA S.A. ascienden a la suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000M/CTE) ya que la oposición en representación de la aseguradora se radicó en septiembre del año 2024.

A continuación, se realiza un resumen de la contraoferta enviada por la Dra. Adriana Tovar y aceptada por la firma con ocasión a los honorarios por representación judicial en sede de casación en procesos laborales en los que figura como demandado PAPELES DEL CAUCA S.A. para el año 2024.

| |
|----------------------------|
| HONORARIOS 2024 |
| TRES (3) MILLONES DE PESOS |

Cuya forma de pago se acordó de la siguiente manera:

- 50% a la radicación de la oposición.
- 50% restante a la finalización del trámite en sede de casación.

Finalmente, se indica que de notificarse el traslado de la demanda de casación en procesos previamente asignados a la firma y en los que PAPELES DEL CAUCA S.A. es demandado, se remitirá una nueva oferta con valores actualizados.

Quedamos atentos a sus valiosos comentarios.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

Director General

G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S